



23 de julio de 1985

CIRCULAR NUM. 7 - 1985-86

A : Señores Rectores y Directores-Decanos del  
Sistema Universitario

De : Fernando E. Agrañit

Asunto : Fondos de Pareo - Propuestas Federales

La Universidad de Puerto Rico trabaja anualmente con un cuadro de recursos limitado, tanto en su aspecto operacional como en el programa de mejoras permanentes. La búsqueda de recursos externos para llevar a cabo proyectos educativos para mejorar y ampliar las instalaciones físicas o para reducir el consumo de energía requieren en la mayoría de los casos aportaciones de fondos por la Universidad de Puerto Rico.

Es nuestra intención que las propuestas se puedan evaluar en sus méritos y en la forma más expedita. A los fines de facilitarle a usted el procesamiento de las propuestas que se someten al Gobierno Federal y otras entidades gubernamentales o privadas y reservar los fondos de pareo requeridos, le solicito nos envíe las mismas a esta Oficina con por lo menos siete (7) días laborables de anticipación a la fecha de vencimiento.

De no seguirse este procedimiento no tendremos la oportunidad de evaluar la propuesta y será necesario que la unidad institucional genere los fondos de pareo requeridos del presupuesto asignado a ella.

aos